

	Pesetas
Parcela número 14, de 223,50 metros cuadrados	4.446.954,47
Parcela número 15, de 707,25 metros cuadrados	13.582.339,27
Parcela número 16, de 223,50 metros cuadrados	4.446.954,47
Parcela número 17, de 501,90 metros cuadrados	9.621.049,75
Parcela número 18, de 223,50 metros cuadrados	4.446.954,47
Parcela número 40, de 418,35 metros cuadrados	9.109.006,35
Parcela número 41, de 501,90 metros cuadrados	9.403.992,79
Parcela número 42, de 223,50 metros cuadrados	4.446.954,47
Parcela número 43, de 759,00 metros cuadrados	14.598.437,17

Garantía provisional y definitiva: 2,5 por 100 del valor de la parcela para la provisional y 5 por 100 del valor de la parcela para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número, sita en el polígono residencial de «Aranbizkarra», número 45», debiendo presentar una proposición con sobre independiente para cada parcela en la Secretaría General de este Ayuntamiento (calle Dato, número 11), antes de las doce horas del último día señalado para la presentación, debiendo estar reintegradas con pólizas provinciales, municipales, y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil señalado para la pre-

sentación de proposiciones, es decir, al siguiente día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Personas que integran la Mesa: El acto será presidido por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don (edad, estado y profesión), con domicilio en, en nombre propio (en caso de ser Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones, del proyecto de plan parcial del polígono de Aranbizkarra y de los demás documentos relativos a la subasta de la parcela número, se compromete a la adquisición de la misma, en la cantidad de pesetas/metro cuadrado, lo que hace un total provisional, a resultas de su medición definitiva, de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, octubre de 1975.—El Alcalde.—9.708-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de 2.166 cajas con provisiones, ampliables a 2.350, destinadas a regalo de Navidad de los funcionarios insulares.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de 2.166 cajas con provisiones, ampliables a 2.350, destinadas a regalo de Navidad de los funcionarios insulares. El precio de cada caja no podrá exceder de 1.200 pesetas.

El plazo de entrega será de quince días naturales, contados a partir de la notifi-

cación de la adjudicación, y su pago se efectuará al contado, previa el acta de recepción.

La garantía provisional será de cincuenta mil pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de, en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta 2.166 cajas, ampliables a 2.350, de las características, contenido y calidad que se indica a continuación, al precio de pesetas por caja (los precios, en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 1975.—El Presidente.—9.725-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Escuela Nacional de Administración Pública

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen dos vacantes de expertos que se relacionan a continuación

1. Título: Experto en carrera administrativa y análisis de remuneraciones PER-700-263-X.

- Lugar de trabajo: Lima.
- Duración: Dieciocho meses.
- Fecha de incorporación: Marzo de 1976.
- Idiomas: Español, inglés o francés deseable.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 28 de noviembre de 1975.

2. Título: Experto en administración de la regionalización PER-700-260-X.

- Lugar de trabajo: Lima, con frecuentes viajes al interior del país.
- Duración: Veintiséis meses.
- Fecha de incorporación: Abril de 1976.
- Idiomas: Español, inglés o francés deseable.
- Presentación de solicitudes: Hasta el 28 de noviembre de 1975.

Madrid, 27 de octubre de 1975.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SANTANDER

Don Marcos Ruiloba Palazuelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 419/75, instruido por extravío del nombramiento de segundo Mecánico Naval de don Valentín García Martínez,

Hago saber: Que por resolución recaída en citado expediente el documento de que se trata ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 23 de octubre de 1975.—9.393-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 45.228 de registro, y correspondiente a 2 de noviembre de 1971, constituido por don José

Martínez Núñez, en metálico, por un importe de 56.343 pesetas (referencia 2.930/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de octubre de 1975.—El Administrador.—14.612-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a David Benain Chocron, súbdito marroquí, nacido el 9 de marzo de 1935, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 369 del año 1975, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será de-

clarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1975.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—7.480-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jean Marie Guyaux, súbdito belga, con domicilio en Cherrideux 9 Avenu Mercure 1180, de Bruselas (Bélgica), cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 193 del año 1975, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvala, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada, contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1975.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—7.479-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles

de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 18 de noviembre próximo se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que, de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 38/75.—Automóvil marca «Citroën GS», matrícula 5272-JM-78, con número de bastidor OGX-GA-070A30300 y motor en placa número 0600001242, valorado en 25.500 pesetas.

Expediente número 39/75.—Automóvil marca «Volkswagen», matrícula DL-A-87, con número de motor 7850536 y bastidor número 5646038, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente número 40/75.—Automóvil marca «Simca 1.500», sin placas, número de motor 7080788 y bastidor número 7030335, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 41/75.—Automóvil marca «Peugeot 204», familiar, sin placas, número de motor y bastidor 6710021, valorado en 30.000 pesetas.

Vitoria, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—7.878-E.

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Norberto Batista Os Santos, súbdito portugués, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 382/75 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.896-E.

Por el presente se hace saber a Berbard Mauger, súbdito francés, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 524/75 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su

asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.897-E.

Por el presente se hace saber a Rahman Tonil Boudra, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 599/75 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.898-E.

Por el presente se hace saber a Fernando Brandado Martins, súbdito portugués, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 640/75 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.899-E.

Por el presente se hace saber a Joao Reis de Oliveira, súbdito portugués, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 667/75 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.900-E.

Por el presente se hace saber a Noemio Antonio Callao de Jesús y Antonio Vicente Sampelayo Tena, el primero súbdito portugués y el segundo español con residencia en París, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 678/75 y en el que figuran como encartados.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se

levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.901-E.

Por el presente se hace saber a Antonio Bernardino Pardal, súbdito portugués, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 410/75 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.902-E.

Por el presente se hace saber a Isabelle Madelaine Ruda, súbdita francesa, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 671/75, y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.903-E.

Por el presente se hace saber a Rahman Toniil Boudra, súbdito marroquí, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 788/75, y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.904-E.

Por el presente se hace saber a Pedro de la Concepción e Isabel de la Concepción Martínez, con residencia en Burdeos (Francia), el primero súbdito francés, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de noviembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 815/75, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.905-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jurgen Kemmerer, cuyo último domicilio conocido era en Can Pep Des Puig, San Carlos, término municipal de Santa Eulalia del Río (Ibiza), inculcado en el expediente número 232/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 103.860 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 15 de octubre de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.889-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gert Graichen, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 143/1975, instruido por aprehensión de aparatos musicales y discos, mercancía valorada en 74.420 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de diciembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.886-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Asadollah Hashemipour, Leena Marjatta Saloheimo, Catherine Maria Vossen, Alan Palfi, Timothy Lewaren, Alberto Barbein, Susana Maria, Pierre Korman, Jean Claude Iaconi y Gary Liggett, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Chalet Port des Torrent, San Antonio Abad (Baleares), el primero; Can Anu, Playa Den Bossa, Ibiza (Baleares), el segundo, y sin domicilio conocido los restantes relacionados, inculcados en el expediente número 128/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 183.520 pesetas, que, en cumplimiento de lo es-

tablecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1975, se reunirá este Tribunal, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.884-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rudolf Gigl, con último domicilio conocido en Apartamentos "Pino Sol", número 6, Santa Eulalia del Río (Ibiza), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 191/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 29 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.882-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Indalecio Alvarez Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en Hostal Bengost, calle Pedro II, La Soledad, Palma de Mallorca (Baleares), inculcado en el expediente número 194/75, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 83.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de diciembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.881-E.

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Cornelis de Beer de Gunst, nacido el 7 de enero de 1930, en Elbrg (Holanda), casado, hijo de P. W. de Beer y de L. E. de Gunst, cuyo último domicilio conocido era en Groningen (Holanda), inculcado en el expediente número 43/75, instruido por aprehensión de 10 cartones de tabaco rubio marca «Malboro», mercancía valorada en 2.380 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez treinta horas del día 17 de noviembre de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 28 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.909-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Bouzid Zohra Ep Belguiti, sin más datos, propietario del vehículo matrícula belga BHP-653, y Ahmed Allal Khairi, nacido en Tánger el año 1938, con carta de identidad número 3.150.789, expedida en Bélgica el 6 de febrero de 1972, cuyos últimos domicilios conocidos eran desconocido el del primero, y por lo que respecta al segundo, en Bruselas 1.050, Boulevard Gen. Jacques, número 2, inculcados en el expediente número 57/75, instruido por aprehensión de 38.848 kilogramos de haschis, mercancía valorada en 388.480 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 21 de noviembre de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 28 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.910-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lewis Owen, Harold Darlinton y John David Bailey, cuyos úl-

timos domicilios conocidos eran en, respectivamente, calle 66, Heol y Coaed, Pontyclun Glamorgan Wales (Inglaterra); calle 30, Sandy Ridge, Port Tarbot, Nonmouth (Inglaterra) y 6 Upland Drive Deriford, Plymouth Devon (Inglaterra), inculcados en el expediente número 256/72, instruido por aprehensión de géneros extranjeros y descubrimiento de tabaco, mercancía valorada en 51.453 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las once horas del día 5 de diciembre de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 24 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.931-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, y las condiciones fijadas en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, de 18 de noviembre de 1974, se abre información pública sobre la siguiente instalación de gas:

Sección 3.ª AS/pg 22.898/75.
Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalar una cámara reguladora de alta a media presión para mejorar la distribución de gas natural en el polígono «Nuestra Señora de Bellvitge».

Características: Caudal máximo, 20.000 dm³/h. Presión máxima de entrada, 26 kg/cm². Presión de salida regulada, 4 kg/cm². Dotada de regulador principal, regulador monitor, filtros válvulas interceptores y de escape atmosférico y equipo de medida.

Emplazamiento: En recinto subterráneo situado frente al bloque T-16 del polígono Bellvitge, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Presupuesto: 771.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de veinte días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.538-C.

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- b) Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.
- c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Algeciras.
- d) Línea eléctrica:

Origen: Subestación Algeciras.
Final: Residencia Sanitaria.
Término municipal afectado: Algeciras.
Tipo: Aérea trifásica (doble circuito).
Longitud: 2,725 + 2,368 = 5,093 kilómetros.

Tensión de servicio: 15/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero, 116,2 milímetros cuadrados en primer tramo y aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados en segundo tramo.

Apoyos metálicos: Galvanizados.
Aisladores: Cádiz.
Capacidad de transporte: 11.935 Kw. primer tramo y 7.318 Kw. segundo tramo.

e) Estación transformadora:
Finalidad de la instalación: Dotar de energía a Residencia Sanitaria.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 6.853.184 pesetas.
h) Referencia: N. I. 20.291.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de López Pinto, 9, 2.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 3 de octubre de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—14.568-C.

CASTELLON DE LA PLANA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en la E. T. «La Plana» y su final en la E. T. de «Benicarló», y en su recorrido atravesará los términos municipales de Almazora, Castellón, Borriol, Villafamés, Vall d'Alba, Benlloch, Villanueva de Alcolea, Cuevas de Vinromá, Alcalá de Chivert, Santa Magdalena de Pulpis, Peñíscola y Benicarló.

c) Finalidad de la instalación: Reforzar y asegurar el suministro de energía eléctrica a la zona de Benicarló.

d) Características principales: La línea tendrá una longitud de 71,578 kilómetros, a 132 KV. de tensión y estará formada por conductores de cable de aluminio-acero de 298,1 milímetros cuadrados de sección, montada sobre apoyos metálicos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 65.025.836,70 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, camino de San

José, número 7, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, J. Ramos.—3.754-6.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Terrenos de la urbanización Junior Park, en término municipal de Riells-Viabrea.

Finalidad de la instalación: Suministro a la citada urbanización.

Características principales: 0,810 kilómetros de línea aérea a 25 KV., 0,060 kilómetros de cable subterráneo, y estación transformadora de 400 KVA., denominada E. T. 942 «Junior Park I».

Presupuesto: 3.141.000 pesetas.

Expediente: 1.201-75/758.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 14.602-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora «Mas Artigas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea partirá de la que alimenta a la E. T. 561, «Mas Pere», en término de Calonge.

Finalidad de la instalación: Suministro a urbanización.

Características principales: 3,250 kilómetros de línea aérea a 25 KV. y estación transformadora de 400 KVA., denominada «Mas Artigas».

Presupuesto: 1.356.500 pesetas.

Expediente: 1202-75/759.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 14.597-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica subterránea y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Avenidas de La Palma y de San Raimundo de Peñafort, en Tossa de Mar.

Finalidad de la instalación: Alimentación a edificio S. A. Palma.

Características principales: 0,280 kilómetros de cable subterráneo, doble circuito a 25 KV. y E. T. de 400 KVA., denominada S. A. Palma.

Presupuesto: 1.461.500 pesetas.

Expediente: 1200-75/757.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 14.598-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Inmediaciones de manantial Serrat, en término municipal de Arbúcies.

Finalidad de la instalación: Suministro a planta envasadora de aguas minerales.

Características principales: 0,230 kilómetros de línea aérea a 11 KV., partiendo de la línea actual, y estación transformadora de 250 KVA.

Presupuesto: 437.100 pesetas.

Expediente: 1.203-75.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 14.599-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva estación transformadora urbanización «Can Ballell», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la urbanización Can Ballell, sita en el término municipal de Lloret de Mar.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la citada urbanización.

Características principales: 0,214 kilómetros de trazado aéreo y 0,040 kilómetros de trazado subterráneo, canalizado bajo zanja, con conductores de aluminio-acero y aluminio tipo subterráneo, con

tensión de 25 KV., finalizando en la estación transformadora urbanización «Can Ballell», de 500 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 967.290 pesetas.

Expediente: 1.042-75/760.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 14.600-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 3 KV. a la nueva estación transformadora «Pozo Ridaura», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Cristina de Aro.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a «Aguas Potables de San Felú de Guixols, S. A.», para abastecimiento de aguas.

Características principales: 0,010 kilómetros de tendido aéreo, con conductores de aluminio-acero, preparado para una tensión de 3 KV., y finalizará en la estación transformadora «Pozo Ridaura», de 50 KVA. a 3/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 225.400 pesetas.

Expediente: 1.043-75/761.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 14.601-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, pasco de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: La Reonda-Pinos Puente.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 329.569 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 25 KV.

g) Referencia: 1.176/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—14.559-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- c) Estación transformadora; Emplazamiento: «García Durán», Granada. Tipo: Interior. Potencia: 630 KVA. Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/3 por 230-127 voltios.
- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 99.102 pesetas.
- f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 KV.
- g) Referencia: 1.198/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—14.560-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- c) Línea eléctrica: Origen: Apoyo número de la línea Tablones-Benizarte. Final: C. T. «Erilla», pasando por centro de transformación «Zute». Término municipal afectado: Orjiva. Tipo: Aérea y subterránea. Longitud en kilómetros: 0,021 y 0,337. Tensión de servicio: 25/5 KV. Conductores: Aluminio-acero de 54,59 y aluminio 3 (1 por 95 milímetros cuadrados) a 26/30 KV. Apoyos: Metálico. Aisladores: Cadena, 3 elementos 1.503. Potencia a transportar: 400 KVA.
- d) Estación transformadora: Emplazamiento: «Zute». Tipo: Interior. Potencia: 400 KVA. Relación de transformación: 25/5 kilovoltios \pm 5 por 100/3 por 220-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

- f) Presupuesto: 1.365.469 pesetas.
- g) Finalidad de la instalación: Sustituir línea aérea y C. T. «Zute» que no reúnen condiciones reglamentarias y unir con línea subterránea los C. T. «Erilla» y «Zute».
- h) Referencia: 1.566/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—14.561-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- c) Línea eléctrica: Origen: Apoyo número 28, línea «Sub. Fargue-Sub. Pinos-Puente a Urcugran». Final: Centro de transformación en cortijo Arenales. Término municipal afectado: Atarfe y Albolote. Tipo: Aérea. Longitud en kilómetros: 4,074. Tensión de servicio: 20/25 KV. Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadenas, 3 elementos 1.503. Potencia a transportar: 4.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

- e) Presupuesto: 2.736.000 pesetas.
- f) Finalidad de la instalación: Atender demandas de energía en cortijo Arenales y en un futuro tener nueva alimentación en la zona de Deifontes.
- g) Referencia: 2.107/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—14.565-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617-2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: Don Mario Iglesias Ferrer, en representación de «Uralita, S. A.».
- Finalidad: Suministro de energía eléctrica a almacén regulador de Iñas (Oleiros).
- Características: Línea aéreo-subterránea, con origen en línea Pedrido-Sada,

Pedillo-Lamastelle, propiedad de «Fenosa», y final en E. T. de 100 KVA., propiedad del peticionario.

Presupuesto: 679.952 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 30 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial.—3.833-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en Puenteume, calle Mancebo, número 4. Finalidad: Instalación de un centro de transformación en Ribesco-Santa Juliana de Monfero; término de Monfero, para suministro público de energía eléctrica.

Características: Intemperie en apoyo de L.M.T. de El Gestal-Santa Juliana, con una unidad de potencia de 75 KVA., tensión nominal 20 KV., funcionando en principio a 15 KV.

Presupuesto: 254.050 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 3 de octubre de 1975.—El Delegado provincial.—3.872-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: Don Rafael Espejo González, en representación de «Nivelmatic, Sociedad Anónima». Finalidad: Suministro de energía eléctrica a fábrica de persianas en el polígono de Sabón (Artejo), parcela número 142.

Características: Línea aérea de unos 15 metros de longitud, con origen en línea de «Fenosa», denominada de Oseiro a Sabón y final en E. T. del peticionario.

Presupuesto: 199.485 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 8 de octubre de 1975.—El Delegado provincial.—3.871-D.

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública y autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».
- Finalidad: Sustituir líneas aéreas de media tensión, en zona urbana, por subterráneas.

Características: Dos líneas eléctricas subterráneas, en cable unipolar de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, para 15/25 KV., tensión nominal 20

KV. Origen en los dos cables subterráneos procedentes del centro de transformación «Sol», en proximidades del cuartel de Artillería, en calle Zalaeta, y final uno de ellos en centro de transformación Zalaeta», en proximidades Asilo de Ancianos, y el otro en el mismo punto, en el cable subterráneo al centro de transformación «Campo de Artillería», en La Coruña. Longitud 2 por 160 metros.

Presupuesto: 490.086 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 10 de octubre de 1975.—El Delegado provincial.—3.911-D.

MÁLAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1971, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en baja tensión al sector camino de Enmedio, Vélez-Málaga.

Características: Línea subterránea a 5 (20) KV., de 470 metros de longitud, conductor aluminio de 95 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 5.000-20.000 ± ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.190.277 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 8 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—14.566-C.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una estación transformadora y dos líneas de alimentación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Dirección General de Radiodifusión y Televisión del Ministerio de Información y Turismo.

b) Emplazamiento: Sabadell, término municipal de Pereiro de Aguiar.

c) Finalidad: Suministro de energía eléctrica al Centro Emisor de O. M. de Radio Nacional de España en Orense.

d) Características: Centro de transformación tipo interior, de 400 KVA., en dos unidades de 200 KVA., 20.000/380-220 V., con doble alimentación mediante dos líneas a 20 KV., derivadas de las de Fenosa; una, de 980 metros, desde la línea Castedón-Lamagrande, en la cota topográfica 402; la otra, de 1.090 metros, desde la línea Velle-Casa do Vento, en la

cota topográfica 278 de Pereiro de Aguiar. Ambas son aéreas en postes metálicos, excepto los últimos 50 metros, que serán en canalización subterránea común para ambas líneas. La instalación estará dotada de los adecuados equipos de medida en alta, protección y maniobra.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.968.891 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enríquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 13 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Marciano Ballesteros Sogo.—3.881-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 37.960.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo poste de 100 KVA. 20/0,380 V. y línea aérea de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: Núñez, Ayuntamiento de Corvera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.931-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un enlace de líneas eléctricas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.. Expediente: AT. 108/75.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre el apoyo de entronque PO, situado entre los apoyos números 331 y 332 de la línea Portodemouros-Vigo, y el pórtico de la subestación de Tibo, con unas longitudes de 86 metros para las entradas de Portodemouros y Troncal y de 84 metros para la futura salida.

Finalidad de la instalación: Enlazar la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV. Portodemouros-Vigo (autorizada y declarada la utilidad pública por la Dirección General de la Energía en 11 de octubre de 1967), con la subestación de Tibo, en Caldas de Reyes, así como el establecer una futura salida de dicha subestación a igual tensión.

Características principales: Tensión, 220 KV. Circuitos y conductores, consta de tres circuitos trifásicos, siendo los conductores de aluminio-acero tipo «Cónдор». Cadenas de aisladores, todas de amarre compuestas por 18 elementos de

aislador de vidrio templado 1515 «Esperanza». Apoyos, metálico, de perfiles laminados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.613.475 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 3 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.824-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.088. Línea a 25 KV. a nueva E. T. «Renfe Esplugas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 100 metros para suministro a la nueva E. T. «Renfe Esplugas» de 50 KVA. de potencia y estación medición.

Origen: Desde E. T. 33 «Vinicultores».

Presupuesto: 273.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Espluga de Francolí

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.586-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Benito Peña Válverde. Objeto de la petición: Implantar molino de piensos de uso propio.

Localidad: Ayllón.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 17 de octubre de 1975.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 3.698-B.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», por escritura pública fecha 11 de diciembre de 1974: 14.025.304 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 98.177.126 al 112.202.429, ambos inclusive.

Las acciones números 98.117.126 al 110.231.953 se hallan totalmente desembolsadas y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Las números 110.231.953 al 112.202.429 tienen desembolsado un 50 por 100 de su nominal y participan en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1975, en proporción a su desembolso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V. B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.797-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

*Pago intereses bonos de Caja,
al 5,25 por 100, serie B*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 21 de mayo de 1968, que a partir del día 21 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 15 de los mismos, a razón de 22,31 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

*Pago intereses bonos de Caja,
al 6,95 por 100, serie D*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 31 de mayo de 1972, que a partir del día 30 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 7 de los mismos, a razón de 29,53 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

*Pago intereses bonos de Caja,
al 8 por 100, serie M*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 8 de noviembre de 1974, que a partir del día 8 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 2 de los mismos, a razón de 34 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

*Pago intereses bonos de Caja,
al 9,50 por 100, serie N*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 23 de noviembre de 1974, que a partir del día 23 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 2 de los mismos, a razón de 403,75 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco, sitas en Barcelona, Bilbao, Córdoba, Jerez de la Frontera, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Barcelona, 3 de noviembre de 1975.—Carlos Bellmonte Vila, Apoderado.—14.928-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, 13.ª emisión, serie M, de 8 de noviembre de 1974, que el Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de fecha 25 de abril de 1974, ha acordado conceder a dichos tenedores de bonos un plazo que comenzará en 8 de noviembre de 1975 y terminará en 8 de diciembre de 1975 para el ejercicio del derecho a canjear tres bonos ex cupón de canje letra A, más 60 cupones de canje letra A, por una acción nueva. Como procedimiento para el ejercicio de tal derecho, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas del Banco, y dentro del plazo antes indicado, los bonos que se pretendan canjear acompañados de los correspondientes cupones de canje letra A.

Barcelona, 4 de noviembre de 1975.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brusés.—14.929-C.

**INMOBILIARIA GOLF COSTA BRAVA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA-15

Conde Borrell, 294. Teléfono 230 38 52

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Golf Costa Brava, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, sito en paseo de Gracia, 81, segundo, y, en segunda convocatoria, caso de no obtenerse los quórum de asistencia necesaria en la primera, el día 29 de noviembre siguiente, en el propio local y a la misma hora, a fin de deliberar y votar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Designación de Consejeros.
- 2.º Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales, dejando sin efecto las limitaciones establecidas sobre libre transmisibilidad de las acciones de la Compañía.
- 3.º Traslado de domicilio social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro de Socios con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta y estén en posesión de la tarjeta personal de asistencia a la misma, que deberán solicitar en el expresado domicilio social.

Barcelona, 20 de octubre de 1975.—3.829-3.

**INDUSTRIAS TEXTILES EXTREMEÑAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(ITESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en cumplimiento de lo prevenido en sus Estatutos y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Badajoz, en su domicilio so-

cial, sito en la carretera de Portugal, s/n., el día 25 de noviembre de 1975, a las once horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital de la Sociedad en un tercio; es decir, hasta la suma de 202.500.000 pesetas, y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la Junta.

Badajoz, 27 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo, Antonio Melchor de las Heras.—14.780-C.

TEJERIA SALLENTINA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1975, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, Pasaje de Las Forcas, sin número (Sallent), en primera convocatoria, y, en su caso, si procediere, el siguiente día 28 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Resolver acerca del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el accionista «Banco Catalán de Desarrollo, Sociedad Anónima», titular del 40 por 100 de las acciones.

2.º Examen de la actual situación económica de la Sociedad.

3.º Resolver sobre la posible solicitud de declaración de quiebra voluntaria de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Sallent, 8 de octubre de 1975.—El Consejero-Delegado, Ramón Sánchez Fábregas.—14.801.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

VIGO

Sal Salvador, 2

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el 27 del corriente mes, con asistencia de todos sus miembros, en uso de las atribuciones conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas del 16 de octubre de 1973, acordó, por unanimidad, elevar el capital social en 341.250.000 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones

a) Emitir y poner en circulación, 88.250 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 136.501 al 204.750, ambos inclusive, en las condiciones establecidas en el artículo 90 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Que el desembolso del referido aumento se realizará en cuanto a un 25 por 100 de su importe, y el 75 por 100 restante, en el tiempo y forma que el Consejo señalará.

c) Que la suscripción se efectuará a la par y libre de gastos, o sea, 5.000 pesetas por cada nueva acción, que tendrá derechos, obligaciones y características análogas a los de todas las que se hallan en circulación (números 1 al 136.500), salvo que comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir del primero de enero de 1978, en proporción al valor nominal desembolsado.

d) Que el derecho preferente de suscripción podrán ejercitarlo los señores accionistas a partir de la fecha de publica-

ción de este anuncio y hasta el 31 de diciembre próximo, a razón de una acción nueva por cada dos de las que posean, contra entrega del cupón número 20, que será transferible a los efectos de ampliación.

e) Que el pago del 25 por 100 del nominal (1.250 pesetas), se realizará en el momento de la suscripción, siempre den-

tro del plazo señalado, y a través de los Bancos Exterior de España, Hispano Americano, de Bilbao, Caja de Ahorros Municipal de Vigo o Caja Social.

f) Si los antiguos accionistas no hubieran hecho uso del derecho preferente de suscripción que la Ley les concede o de transmisión del mismo, en el tiempo fijado, se entenderá que renuncian a aquél,

y los títulos no suscritos quedarán a disposición del Consejo de Administración, para darles la aplicación que juzgue más conveniente.

Vigo, 30 de octubre de 1975.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—Visto bueno: El Presidente, Alvaro Gil Varela.—3.836-5.

«LA ESTRELLA», S. A. DE SEGUROS

·LAS ROZAS (MADRID)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1974

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	175.557.454,28	Capital	250.000.000,00		
Valores mobiliarios	1.141.255.507,82	Reservas patrimoniales	600.242.057,36		
Inmuebles	1.027.722.538,67	Reservas técnicas	2.372.498.551,00		
Préstamos	3.701.174,71	Provisiones	66.023.233,00		
Anticipos sobre pólizas	18.714.025,00	Saldos pasivos por reaseguro aceptado	55.322.627,00		
Sucursales y agencias. Saldos activos	58.788.042,41	Saldos pasivos por reaseguro cedido	535.811.303,00		
Reebos de prima pendientes de cobro	349.579.277,00	Depósitos por reaseguro cedido	298.299.213,00		
Coaseguradores. Saldos activos	285.560.578,76	Sucursales y agencias. Saldos pasivos	851.203,96		
Saldos activos por reaseguro aceptado	186.907.019,00	Coaseguradores. Saldos pasivos	233.121.494,62		
Depósitos por reaseguro aceptado	91.856.175,00	Acreeedores diversos	386.323.171,42		
Saldos activos por reaseguro cedido	536.320.780,00	Pérdidas y Ganancias	63.354.104,90		
Reserva a cargo de los reaseguradores	914.763.841,00				
Deudores diversos	13.690.416,51				
Mobiliario e instalaciones	69.790.029,29				
Cuenta de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	11.640.099,81				
Total Activo	4.861.846.959,26	Total Pasivo	4.861.846.959,26		

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Impuestos	2.621.633,00	Producto de los fondos invertidos	5.893.659,23		
Amortizaciones	851.956,08	Beneficio por realizaciones y cambios	92.061.857,35		
Saldos deudores de los Ramos	205.786.393,00	Otros abonos	644.643,85		
Beneficio del ejercicio	83.033.570,00	Saldos acreedores de los Ramos	173.693.391,85		
Total	272.293.552,08	Total	272.293.552,08		

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—Visto bueno: El Consejero Delegado, Gabriel de Usera.—3.811-5.

EL FENIX MUTUO

Sociedad Mutua de Seguros Generales

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	487.169,96	Reservas patrimoniales	653.850,68		
Valores mobiliarios	705.000,00	Delegaciones y agencias. Saldos pasivos en efectivo	301.970,43		
Delegaciones y agencias. Saldos activos en efectivo	1.066.295,90	Acreeedores diversos	2.585.748,49		
Deudores diversos	1.133.162,51				
Fianzas y depósitos	55.710,00				
Mobiliario e instalaciones	7.068,18				
Pérdidas y Ganancias	86.963,05				
Total Activo	3.541.369,60	Total Pasivo	3.541.369,60		

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	99.299,98	Primas devengadas en el ejercicio	2.947,00		
Comisiones	1.494,00	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio	194,00		
Contribuciones e impuestos	76,00	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	213,00		
Amortizaciones	13.838,90	Productos de los fondos invertidos	23.824,93		
Otros adeudos	827,00	Otros abonos	1.491,00		
Total Debe	115.632,98	Saldo deudor	86.963,05		
		Total Haber	115.632,98		

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—3.831-5.

«GOYA REASEGUROS, S. A.»

LAS ROZAS (MADRID)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1974

(Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cajas y Bancos	26.950.488,03	Capital	60.000.000,00
Valores mobiliarios	74.506.146,18	Reservas patrimoniales	45.021.828,94
Inmuebles	16.742.540,57	Reservas técnicas	664.793.496,00
Préstamos	295.000,00	Saldos pasivos por reaseguro aceptado	521.849.886,00
Delegaciones: Saldos activos	70.730,33	Saldos pasivos por reaseguro cedido	99.389.785,00
Saldos activos por reaseguro aceptado	688.962.115,00	Depósitos por reaseguro cedido	90.070.469,00
Depósitos por reaseguro aceptado	446.780.656,00	Acreeedores diversos	53.738.244,41
Saldos activos por reaseguro cedido	106.000.406,00	Pérdidas y Ganancias	15.057.758,96
Reservas a cargo de los retrocesionarios	206.912.256,00		
Deudores diversos	780.683,40		
Fianzas y depósitos	41.306,48		
Mobiliario e instalaciones	1.334.338,32		
Material móvil	564.802,00		
Total Activo	1.549.921.468,31	Total Pasivo	1.549.921.468,31

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	53.115.954,34	Producto de los fondos invertidos	2.206.512,75
Contribuciones e impuestos	1.654.424,81	Beneficios por realizaciones y cambios	721.351,77
Amortizaciones	279.616,33	Otros abonos	20.321,00
Beneficio del ejercicio	15.031.765,04	Saldos acreedores de los Ramos	67.133.575,00
Total	70.081.760,52	Total	70.081.760,52

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—Visto bueno: El Presidente, Gabriel de Usera.—3.812-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**
(C. A. M. P. S. A.)

Concurso para enajenación de chatarra existente en factoría Astillero-Santander

Detalles sobre el mismo, en la central de esta Compañía, Sección de Información, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en factoría de «CAMPSA» en Santander.

Admisión de ofertas, hasta el 21 de noviembre de 1975.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.—El Secretario general.—3.874-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**
(C. A. M. P. S. A.)

Concurso para enajenación de chatarra existente en Subsidiaria de Burgos

Detalles sobre el mismo, en la central de esta Compañía, Sección de Información, Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en Subsidiaria «CAMPSA» de Burgos.

Admisión de ofertas, hasta el 18 de noviembre de 1975.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 1975.—El Secretario general.—3.873-5.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA.
SOCIEDAD ANONIMA**

MERCAZARAGOZA, S. A.

Concurso para la adjudicación de un terreno edificable de la Unidad Alimentaria de Zaragoza con destino a la construcción y explotación de un hipermercado

Se convoca concurso entre las personas interesadas en la construcción y explotación de un hipermercado dentro del re-

cinto de la Unidad Alimentaria de Zaragoza.

La documentación del concurso estará a disposición de los interesados a partir del día 10 de noviembre de 1975, de nueve a trece horas, para ser consultada en:

— Domicilio social de «Mercazaragoza, Sociedad Anónima», camino de Cogullada, s/n., Zaragoza.

— Oficinas de la «Empresa Nacional Mercasa», Departamento Técnico, paseo de la Habana, 101, Madrid.

Ejemplares de las bases por las que se ha de regir el concurso y del pliego general de condiciones técnicas, jurídicas y económicas podrán ser adquiridos en los domicilios, días y horas antes reseñados, previo pago de 1.000 pesetas.

Según la citada documentación, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de «Mercazaragoza, Sociedad Anónima», camino de Cogullada, s/n., Zaragoza, hasta las doce cuarenta y cinco horas del día 8 de enero de 1976.

La apertura de plicas se realizará en el domicilio social de «Mercazaragoza, Sociedad Anónima», camino de Cogullada, s/n., Zaragoza, a las trece horas, del día 8 de enero de 1976.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1975.—El Director - Gerente, José Miguel Sin.—4.144-D.

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 1 del próximo mes de diciembre se abonará a las acciones en circulación el siguiente dividendo a cuenta, que se ha acordado repartir con cargo a los beneficios del ejercicio 1975.

Acciones en circulación al 30 de junio de 1975:

— Números 1 a 1.811.674, quince pesetas netas por acción.

Acciones emitidas el 3 de julio de 1975:

— Números 1.811.675 a 1.902.257, siete pesetas con cincuenta céntimos netas por acción.

El pago de este dividendo será efectuado por el Banco de Vizcaya en Bilbao y sus sucursales, previa presentación de los extractos de inscripción correspondiente.

Bilbao, 4 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.921-C.

UNIONPIEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente de la Compañía mercantil «Unionpiel, S. A.», a petición de los señores accionistas que han ejercitado el derecho que les confiere el artículo 56 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en primera convocatoria, para el próximo día 28 de noviembre del corriente año, que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, sito en Barcelona, calle Aribau, número 278, 1.º, 1.ª, y hora de las once de la mañana, y en segunda convocatoria el día 21 del mismo mes y año, en el propio lugar y hora indicada para la primera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe a la Junta sobre la situación jurídica de la Sociedad, especialmente en cuanto a su inscripción en el Registro Mercantil.

2.º Cese y, en su caso, renovación del Consejero-Delegado, previa aprobación o censura de su gestión hasta la fecha.

3.º Designación de uno o más titulares mercantiles que procedan a dictaminar mediante auditoría la exacta situación de los libros de la Sociedad, cuentas y demás documentación contable hasta el día de la celebración de la Junta, emitiendo de todo ello el oportuno dictamen.

4.º Presentación, examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1974, cerrado el día 31 de diciembre de dicho año, con detalle de todas las cuentas que lo componen y en especial las de Pérdidas y Ganancias, Resultados, cuentas de Inversión, gastos generales y personal.

5.º Informe a los accionistas de la marcha de los negocios sociales desde el día 31 de diciembre de 1974 hasta la fecha de la celebración de la Junta.

6.º Ampliación de capital o, en su caso, disolución de la Sociedad.

7.º Cuestiones varias a plantear por los señores accionistas.

8.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de inscribir en el Libro de Socios, con la antelación que dicta el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951, las acciones nominativas de que sean titulares; asimismo se invita a todas aquellas personas que estén especialmente interesadas en asistir a la celebración de la mencionada Junta para que puedan efectuarlo previa petición personal al Presidente de la Compañía, recordándoles que dicha asistencia no comporta derecho a voz ni voto.

Barcelona, 29 de octubre de 1975.—«Unionpiel, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, Pedro Arará.—14.927-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización,
Sociedad Anónima

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de octubre de 1975

K. A. Z. - R. L. X. - K. U. L. I. - M. Y. Ch.
Z. R. C. - O. J. C. - Q. N. X. - W. H. V.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 61.429.315 pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—14.795-C.

POPULAR ESPAÑOLA DE PROMOCIONES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Mola, número 66, a las doce horas del miércoles día 26 de noviembre de 1975. De no concurrir en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, jueves, día 27 de noviembre de 1975, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 50 de los Estatutos.

2. Informe sobre las actividades de la Sociedad, transmisión de acciones y nombramientos de nuevos cargos por el Consejo de Administración.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.—El Secretario del Consejo.—3.884-8.

PELLICER INDUSTRIA PANIFICADORA, SOCIEDAD ANONIMA

(PEIPASA)

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su nueva instalación, sita en la carretera de Castellón, kilómetro 6, de esta ciudad, el día 27 de noviembre de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1974-1975.

2.º Renovación y nombramiento de cargos de los Administradores de la Sociedad.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975-1976.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—3.882-6.

PROMOTORA INMOBILIARIA SUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 24 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda—para el caso que no hubiese concurrido a la primera la representación de capital suficiente para declararla válidamente constituida—, con arreglo al siguiente

Orden del día

1) Propuesta de ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2) Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital en la forma, cuantía y límites fijados en el artículo 96 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, con facultad para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3) Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Madrid, 28 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Vallejo Hidalgo.—14.928-C.

TECNICA Y OBRAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, domiciliada en Madrid, paseo de Eduardo Dato, número 13, cuyo objeto social es la construcción y obras de todas clases, bien por cuenta propia, bien por cuenta ajena, fabricación y venta de materiales de construcción y todo lo con el objeto principal relacionado o que de él se derive, con un capital enteramente desembolsado de 200 millones de pesetas, en su reunión del día 5 del mes corriente, haciendo uso de las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de junio de 1975, y de conformidad con la autorización administrativa que en 31 de octubre último concedió la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Hacienda, ha acordado la emisión de obligaciones hipotecarias, con arreglo a las siguientes características:

Importe nominal de la emisión: 100 millones de pesetas en una sola serie.

Importe nominal de cada título: 50.000 pesetas.

Tipo de emisión: 100 por 100 sin gastos.
Clase de títulos: Obligaciones hipotecarias.

Tipo de interés: 11,513 por 100 anual (8,75 por 100 anual neto), durante los tres primeros años; 11,842 por 100 (9 por 100), durante los tres años siguientes, y 12,171 por 100 (9,25 por 100), durante los cuatro años últimos.

Vencimiento de los cupones: Semestral.
Primer cupón a pagar: A los seis meses de la fecha de emisión.

Propaganda: Del 9 al 16 de noviembre de 1975, ambos inclusive.

Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 17 de noviembre de 1975, quedando cerrada cuando sea cubierta la emisión.

Amortización: En diez años, contados desde la fecha de emisión, mediante ocho anualidades constantes, comenzando la amortización al final del tercer año.

Reducción Impuesto Rentas del Capital: Sin desgravación.

Conversión y otras condiciones especiales: Garantía hipotecaria de terrenos y edificios, según detalle a figurar en la correspondiente escritura de emisión.

Sindicato de Obligacionistas: Se registrará por los Estatutos que se consignarán en la escritura de emisión y por los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y demás aplicables, habiéndose designado Comisario, a título provisional, hasta que su nombramiento sea, en su caso, refrendado por la primera Junta general de dicho Sindicato, a don Celso J. Forniés Sierra.

Madrid, 6 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.922-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimunda Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).